



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-015-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

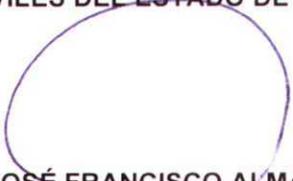
ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2019 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, con la presencia de la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Asesora Técnica de la Secretaría de la Función Pública del Estado y C.P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadoras, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, la cual tiene como finalidad desahogar las dudas y planteamientos que formulen los participantes.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que no se presentaron preguntas en los términos establecidos en el numeral III de las bases rectoras del procedimiento y que la convocante no tiene aclaraciones que realizar respecto a las bases de la presente licitación.

Por tal motivo, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 10:10 horas del día 6 de junio de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:


C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-015-2019 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS
VOCAL



LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL



DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
VOCAL Y REQUERENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA



C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA
INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO